



## JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

### TRASLADO CONTESTACION - EXCEPCIONES Art. 175 C.P.A.C.A.

HORA: 8:00 AM

Lunes, 15 de marzo de 2021

Radicación	Medio de Control	Accionante	Accionado
4700133330082 0190023500	N y R del Derecho	Irma de Los Milagros Orellano Perea	Nación- Ministerio De Educación- Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio
4700133330082 0190024700	N y R del Derecho	Iridis Cueto Zambrano	Nación- Ministerio De Educación- Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio

En la fecha se corre traslado por el término legal de tres (03) días a la parte demandante de las excepciones formuladas en el escrito de contestación de la demanda.

El traslado inicia: 16 de marzo de 2021 a las 8:00 am

El traslado vence: 18 de marzo de 2021, a las 5:00p.m.

Se fija la presente lista en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 175 y 201A modificados por la ley 2080 de 2020.

Nuris Isabel Guerrero Pavón  
Secretaria